

DOCUMENTO Certificado: Certificación - JGL-04/04/2025-19 Nº 02/175/2025.- Abono de los premios de la XXXVII edición del certamen "Paco Sánchez", para la elección de los Mejores deportistas Locales	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 706E9-BE30B-B89C2 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- YOLANDA DUART ROSA, Secretaria General del Pleno, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 07/04/2025 09:25	ESTADO FIRMADO 07/04/2025 09:25



YOLANDA DUART ROSA, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO, ACTUANDO COMO TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID), (ART 13 DE LA LEY 40/2015, DE RÉGIMEN JURÍDICO DEL SECTOR PÚBLICO), POR DELEGACIÓN DEL CONCEJAL-SECRETARIO

CERTIFICO:

Que la **Junta de Gobierno Local**, en sesión **extraordinaria** celebrada el día **4 de abril de 2025**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Nº 02/175/2025.- ABONO DE LOS PREMIOS DE LA XXXVII EDICIÓN DEL CERTAMEN "PACO SÁNCHEZ", PARA LA ELECCIÓN DE LOS MEJORES DEPORTISTAS LOCALES, TEMPORADA 2023-2024.

Visto el informe emitido por la Jefa de Servicio de Deportes, del que resulta:

"Antecedentes"

El certamen "Paco Sánchez" Mejores Deportistas Locales, se viene celebrando desde hace 36 años y tiene como finalidad la premiación y el reconocimiento público a los mejores deportistas locales, en sus distintas modalidades, y para conceder otro tipo de premios relacionados con otros valores que promueve o guardan relación con el Deporte. Siendo este un evento institucional que pretende ser un espejo para todos los deportistas jóvenes de la localidad, participando en el mismo una alta representación de los clubes deportivos locales.

La Junta de Gobierno Local aprobó en sesión celebrada el 7 de enero de 2025, las bases de la convocatoria que en su estipulación XVII establece lo siguiente:

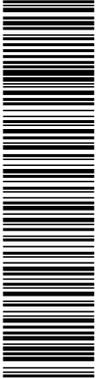
"El premio consistirá en trofeo para cada una de las modalidades, así como de unas aportaciones económicas de 300 €, 450 €, 550 €, 700 € y 1.200 €, en las categorías denominadas "Mejores Deportistas Locales", repartidas del siguiente modo:

- *Promesa Deportiva: 300 €*
- *Mejor Deportista Femenino: 450 €*
- *Mejor Deportista Masculino: 450 €*
- *Mejor Equipo Deportivo de Base: 550 €*
- *Mejor Equipo Deportivo Senior: 700 €*
- *Mejor Club o Entidad Deportiva: 1.200 €*
- *Mejor Participación Centro Educativo de Primaria: 700 €*
- *Mejor Participación Instituto de Educación Secundaria: 700 €"*

Consideraciones Legales

Al amparo de lo establecido en el artículo 43.3 de la Constitución Española, por el que "los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria, la educación física y el deporte. Asimismo, facilitará la adecuada utilización del ocio". Y en cumplimiento de la competencia de "Promoción del Deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre" atribuida en virtud del artículo 25 letra l) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; modificada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, y en concordancia con lo establecido en la Ley 5/2014, de 27 de mayo, de medidas urgentes derivadas de la entrada en vigor de dicha ley, que determina que el "Municipio, para la gestión de sus intereses en el ámbito de sus competencias, puede promover actividades y prestar servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.." y que "...ejercerá

DOCUMENTO Certificado: Certificación - JGL-04/04/2025-19 N° 02/175/2025.- Abono de los premios de la XXXVII edición del certamen "Paco Sánchez", para la elección de los Mejores deportistas Locales	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 706E9-BE30B-B89C2 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- YOLANDA DUART ROSA, Secretaria General del Pleno, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 07/04/2025 09:25	ESTADO FIRMADO 07/04/2025 09:25



en todo caso como competencia propia, la promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre”.

De la misma forma que la Ley 15/1994, del Deporte de la Comunidad de Madrid, establece en su artículo 23 las siguientes competencias a las entidades locales:

1. a. “Promover de forma general la actividad física y el deporte en su ámbito territorial, fomentando las actividades físicas de carácter formativo y recreativo, especialmente entre los escolares”.

La financiación de estos premios se imputa a la partida **003 3410Y 48903**, en la operación contable **220249001116**, por un gasto de **5.050,00 €**.

Documentación que se adjunta dentro del expediente de Firmadoc:

- Bases del XXXVII Certamen “Paco Sánchez” para la elección de los mejores deportistas locales de la temporada 2023/2024.
- Acta del jurado del XXXVII Certamen “Paco Sánchez” para la elección de los mejores deportistas locales de la temporada 2023/2024,
- Nombre, documento de identidad y nº de cuenta de los premiados/as.

Concluso al expediente y cumpliendo con la Norma Técnica de Interoperabilidad de Documento Electrónico (BOE nº 182, de 30 de julio de 2011) en cuanto a tramitación electrónica en la gestión de expedientes, se formula la siguiente

Propuesta de Acuerdo

Primero.- Aprobar el abono de los premios previstos en las bases del XXXVII Certamen “Paco Sánchez” para la elección de los mejores deportistas locales de la temporada 2023/2024, a los siguientes premiados/as de acuerdo al acta del jurado y por un total de 5.050 €

- Mejor Promesa Deportiva: 300 € | **Laia López de la Morena**
- Mejor Deportista Femenino: 450 € | **Viviana Marton**
- Mejor Deportista Masculino: 450 € | **Miguel Ángel Navarro**
- Mejor Equipo Deportivo de Base: 550 € | **Club Balonmano S.S. Reyes cadete masculino**
- Mejor Equipo Deportivo Senior: 700 € | **Club Hankuk Internacional**
- Mejor Club o Entidad Deportiva: 1.200 € | **Club Juventud Sanse**
- Mejor Participación Centro Educativo de Primaria: 700€ | **CEIP Infantas Elena y Cristina**
- Mejor Participación Instituto de Educación Secundaria: 700 € | **IES Atenea”**

Visto el Informe de fiscalización y debatida la propuesta contenida en el Informe anterior, elevada a este órgano por la Concejalía de Deportes.

En el ejercicio de las atribuciones que le confiere el apartado 1. g) del artículo 127 de la Ley reguladora de las bases de Régimen Local (Ley 7/1985 de 2 de abril), la Junta de Gobierno Local **ACUERDA aprobar el abono de los premios previstos en las bases del XXXVI Certamen “Paco Sánchez” para la elección de los mejores deportistas locales temporada 2023/2024 a las personas premiadas de acuerdo con el acta del jurado y por un total de 5.050 €.**

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, con la reserva del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente en San Sebastián de los Reyes, en la fecha de firma de la fedataria.

